Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

"2022- 40°Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 6 ABR 2022

VISTO el Expediente N° MECCyT-E-17362-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de dos (2) Toner Marca Samsung Para Multifunción (MLT-D-305-L Black – Noir) para el área de la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 95/22 –RAF 521.

Que en orden N° 4 obra la aprobación de la Sra. Subsecretaria Administrativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 78 /22 – RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos de la Ley Provincial N° 907, transferidos por la Provincia ala Cuenta Corriente N°338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales-Ministerio deEducación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, artículo 18, inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos ProvincialesN° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 Anexo I, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal,en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 – Anexo I y la Resolución M.E.C.C.yT. N° 817/20 – Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 78 /22 –RAF 521, referente a la Adquisición de dos (2) Toner Marca Samsung Para Multifunción (MLT-D-305-L Black – Noir) para el área de la Dirección General de Administración Financiera, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivosexpuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado através de los Fondos de la Ley Provincial N° 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales-Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG, U.G.C. UC7015, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 039 /2022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Nº 039

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00078/2022
Pieza Administrativa E Nro. 17362- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 05/04/22
Apertura: 7/4/2022 14:30

Encuadre Legal: * En comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 Y N°2840/21 las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/2021, Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 95 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**TONER para multifunción**			
>>	Toner Marca Samsung para Multifunción (MLT-D-305L BLACK-NOIR)	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

..... Firma y Sello Responsable

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ 0.00)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 96.
Plazo de Entrega:	15 dias
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	Del Recodo N°2361 de la ciudad de Ushuaia

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Nº 039

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00078/2022
Pieza Administrativa E Nro. 17362- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 05/04/22
Apertura: 7/4/2022 14:30

Encuadre Legal: * En comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 Y N°2840/21 las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/2021, Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 95 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Jueves 7/4/22 hasta las 12 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo N°2361, mjomolina@tdf.edu.ar, dgaf@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo N°2361, mjomolina@tdf.edu.ar, dgaf@tdf.edu.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Proveedor

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología